



DECRETO N° 3381.-/

LAJA, 04 de noviembre de 2010

VISTOS:

- 1) D.A 3105 del 12/10/2010, que aprueba programa Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Bicentenario;
- 2) D.A 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que se aprueba el Programa Social 2010;
- 4) Contratos de Prestación de Servicios, y;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar un locutor, coordinador de árbitros y servicio de amplificación para la realización del Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Bicentenario, a realizarse el día 07 de noviembre de 2010.

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE los siguientes contratos de Prestación de Servicios para desarrollo del Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Bicentenario: con el **Sr. Héctor Jaime Rosas Carreño**, Cédula de Identidad N°11.174.279-0, como locutor, por la suma de \$30.000 (treinta mil pesos) incl. Impuesto; con el **Sr. Luís Humberto Vergara Escobar**, Cédula de Identidad N°8.386.020-0, como coordinador de árbitros y traslado de ellos desde otras ciudades, por la suma de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos) incl. Impuesto y con el **Sr. Luís Iván Gutiérrez Morales**, Cédula de Identidad N°12.768.553-3, el servicio de amplificación, por la suma de \$70.000 (setenta mil pesos) incl. Impuesto.

2.-REALICESE el presente contrato por el día 07/11/2010.

3.-PAGUESE por el departamento de Administración y Finanzas, los servicios prestados, previa presentación de boletas de servicios u honorarios electrónica, visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

4.-IMPUTESE, el gasto que origina el presente decreto al subprograma actividades municipales, Celebración Bicentenario, por las prestaciones de servicios como locutor y coordinador de árbitros, con cargo al centro de costos 600617 y sus respectivas cuentas, y por servicio de amplificación, con cargo al centro de costos 600508.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA ARIZABALO BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/P/AB/vcl *04/11/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario(2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE